



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al ejecutivo estatal, a fin de que realice lo conducente a la brevedad posible, para emitir la formal Declaratoria a la cuera tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

Podemos definir a el patrimonio, como el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.

Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO se establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un "valor universal excepcional" y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, ejemplo de ello, son: las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las catedrales barrocas de América Latina, por mencionar solo algunas.¹

Sin embargo, el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.²

Así mismo, el patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute, además, puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

¹ <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

² <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es importante señalar, que el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, generando nuevos retos para su conservación.

En ese contexto y basado en el libro emitido por el C. Francisco Ramos Aguirre, haremos una breve reseña de una vestimenta Tamaulipeca típica de nuestro Estado, nos referimos a la cuera tamaulipeca.

La cuera representa el vestuario típico de Tamaulipas. Su fama se extiende por toda la república mexicana y otros países, por sus elementos de identidad cultural se convirtió en símbolo de los nortños, gracias a la visión del doctor Norberto Treviño Zapata quien, durante su gobierno, en octubre de 1959, la elevo a la categoría de traje regional.

Las raíces históricas de esta celebre prenda aún son discutibles, se menciona que, durante el siglo XVII, en el norte de Mesoamérica, los soldados españoles usaban la cuera para protegerse de las flechas y otros proyectiles que lanzaban los indígenas en tiempos de guerra o cuando eran acosados por su territorio, dicha prenda consistía en una ligera vestimenta de algodón, revestida de cuero con una o dos capas, similar a los escaupiles que inventaron los mayas yucatecos, además, eran confeccionadas con varias capas de algodón, rellenas de sal para hacerla más consistente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por su parte, el historiador Gabriel Saldívar, asegura que el origen de la cuera se remonta a los siglos XVI y principios del XVII, cuando era utilizada por los españoles para protegerse de ataques con lanzas.

Otra de las descripciones orales y escritas muy relevantes, señalaban que Tula, habitada por misioneros antes de la colonia del Nuevo Santander, existieron talabarterías dedicadas a fabricar monturas, chaparreras y cueras rudimentarias que los pobladores utilizaban en labores del campo, además de lo anterior, se menciona que las cueras de gamuza eran utilizadas por los vaqueros del cuarto distrito y de otros municipios, donde abundan bosques espesos y altos que representaban un peligro para las piernas del jinete.

En ese tenor y como parte de la importancia que representa la cuera tamaulipeca en el ámbito cultural de nuestro Estado, durante la Legislatura LXII, se tuvo a bien emitir el punto de acuerdo LXII-211, para declarar la vestimenta denominada cuera tamaulipeca como patrimonio cultural.

Por lo que consideramos fundamental, que se lleve a cabo la declaratoria a la cuera tamaulipeca como patrimonio cultural, con base a lo establecido en la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, donde se establece entre otras cosas que:

"En Tamaulipas el patrimonio cultural está compuesto por diferentes formas de expresión ya sean tangibles o intangibles como lo son la literatura, gastronomía, artesanías, danza, bailes, música, cuentos, leyendas y supersticiones, pintura, arquitectura, escultura, cinematografía, vestimentas típicas..."



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas."

"Los bienes muebles tangibles: artesanías, mobiliario, testimonios documentales, instrumentos musicales, indumentaria, pintura, escritura, cerámica, escultura, orfebrería, fotografía, video, cinematografía y gastronomía..."

"El patrimonio cultural señalado en el artículo anterior será objeto de un régimen especial de protección, a petición de parte o de oficio, en las condiciones consignadas en la Declaratoria, que deberá emitir mediante Decreto el Ejecutivo Estatal..."

Compañeras y compañeros legisladores, conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural de las y los Tamaulipecos, es nuestra obligación.

Diputadas y diputados, declarar la cuera como patrimonio cultural, es reconocer como parte de la identidad de nuestro Estado a esta prenda.

Declarar la cuera como patrimonio cultural, representa a Tamaulipas y a México en el mundo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Declarar la cuera como patrimonio cultural, es honrar a todas esas artesanas, artesanos y familias tamaulipecas, que generación tras generación han trabajado en su elaboración.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta al ejecutivo estatal, a fin de que realice lo conducente a la brevedad posible, para emitir la formal Declaratoria a la cuera tamaulipeca parte del Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**

**DIP. NORA GUDELIA HINOJOSA
GARCÍA**

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ